



SALTA, 28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N°

162

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9185/18 – Cpde. I y II

VISTO la Resolución N° 125/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo la capacitación “Instrumentos de Evaluación: Diseños para evaluar prácticas reales”;

Que mediante nota de fecha 8 de Mayo de 2018, la Bárbara E. Herrera, solicita rectificación de la Resolución N° 125/18 en lo que respecta la fecha de inicio y finalización de la capacitación “Instrumentos de Evaluación: Diseños para evaluar prácticas reales”;

Por ello;

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Visto, 2do párrafo del Considerando y Artículo 1ero de la Resolución N° 125/18, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Bárbara E. Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la capacitación “Instrumentos de Evaluación: Diseños para evaluar prácticas reales”, a realizarse desde el 9 de Junio de 2018 al 4 de Mayo de 2019, en las localidades de Cachi, Rivadavia, Gral. Güemes, Anta, Capital, Orán y San Martín, de la Provincia de Salta; y”





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **162**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9185/18 – Cpde. I y II

“Que la acción se realiza desde el 9 de Junio del 2018 al 4 de Mayo de 2019, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;”

ARTÍCULO 2º.- Declarar de Interés Educativo a la capacitación “Instrumentos de Evaluación: Diseños para evaluar prácticas reales”, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Bárbara E. Herrera, Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Educativo, destinada a Directivos y Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y sus modalidades, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Sociales y Estudiantes avanzados del profesorado, que se realiza desde el 9 de Junio del 2018 al 4 de Mayo de 2019, en las localidades de Cachi, Rivadavia, Gral. Güemes, Anta, Capital, Orán y San Martín, de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




DR. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta